



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 272/23/2024

**RM REGION METROPOLITANA,
12/06/2024**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N°

18.575,

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución N° 036 de fecha 09.08.2023, se aprobaron las Bases del llamado a Concurso Interno para la provisión del cargo de Jefe (a) Departamento de Programación Física y Control grado 05 EUR, de la Planta Directiva, con desempeño en la Ciudad de Concepción.
- b) Que, el llamado a Concurso Interno fue convocado en el Diario Oficial con fecha 15 de septiembre de 2023, para proveer el cargo de Jefe (a) Departamento de Programación Física y Control grado 05 EUR., dependiente del SERVIU Región del Biobío, con desempeño en la ciudad de Concepción conforme a lo establecido en las bases indicadas en el considerando a) y lo establecido en el Reglamento para Concursos del Estatuto Administrativo, aprobado mediante D.S. N° 69, de 2004, de Ministerio de Hacienda.
- c) Que en nota puesta al pie del Ordinario N° 149 de 17.04.2024, el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, da V°B° al postulante mencionado en el acta de Selección de Concurso Interno de Tercer Nivel Jerárquico en su punto número 3, para proveer el cargo de Jefe (a) Departamento de Programación Física y Control, grado 05 EUR, dependiente del SERVIU Región del Biobío.
- d) El acta de selección de Concurso Interno de Tercer Nivel Jerárquico ha seleccionado al Sr. Carlos Rene Riffo Romero, para proveer el cargo de Jefe Departamento de Programación Física y Control, grado 05 EUR, dependiente del SERVIU Región del Biobío.
- e) Que el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2024.



1718205817136999



RESUELVO:

NÓMBRASE A:

1) CARLOS RENÉ RIFFO ROMERO, RUN N° [REDACTED] en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 5º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de junio de 2024.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de junio de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1718205817136999

